

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° **1133**/12

Arica, 13 JUL 2012

**VISTO:**

La Resolución Exenta N° 1107 de fecha 09 de Julio de 2012, que CONVOCA A CONCURSO DE INGRESO A LA PLANTA PROFESIONAL Y APRUEBA BASES; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19,175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la ley N° 20.557, sobre Presupuesto del Sector Público año 2012; La ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; y el D.S. N° 69, Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo, la ley No. 20.175. Crea la Planta del Servicio Administrativo Gobierno Regional Arica y Parinacota, el DFL N° 69/2004 de hacienda, que determina los cargos, que tendrán calidad dispuesta en el artículo 8° de la ley N° 18.834, lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente(s) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO**

1. Lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

**RESUELVO:**

1.- **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N°1107 de fecha 09 de Julio de 2012, en su parte resolutive conforme al siguiente tenor:

- donde dice:

**"4.4.2.-Perfil Profesional Área de Gestión Institucional Grado 9 Código P – 01"**

**"4.4.3.-Perfil Profesional Área de Desarrollo de las Personas Grado 7 Código P – 02"**

**"Evaluación y Conocimientos Específicos para el cargo**

7.0 - 6.0	Equivalente a 15 puntos Posee los conocimientos técnicos para el cargo.
5.9 - 5.0	Equivalente a 10 puntos Posee medianos conocimientos técnicos para el cargo.
4.9 - 4.0	Equivalente a 05 puntos Posee mínimos conocimientos técnicos para el cargo.
3.9 - 1.0	Equivalente a 0 punto No posee conocimientos técnicos para el cargo."

**“6.1.4.- Evaluación Psicológica.**

De acuerdo al Informe emitido, se asignarán los siguientes puntajes:

7.0 - 6.0	Equivalente a 15 puntos sus habilidades son recomendables, para el cargo al cual está postulando.
5.9 - 4.0	Equivalente a 10 puntos sus habilidades son recomendables con observaciones, para el cargo al cual está postulando.
3.9 - 1.0	Equivalente a 05 puntos sus habilidades no son recomendables, para el cargo al cual está postulando.”

**“6.1.5.- Entrevista de Selección por Competencias (Evaluación de aptitudes).**

**Tabla de clasificación de puntajes**

7.0 - 6.0	Equivalente a 20 puntos Posee las competencias requeridas para el cargo.
5.9 - 4.0	Equivalente a 10 puntos Posee medianas competencias requeridas para el cargo.
3.9 - 1.0	Equivalente a 05 puntos Posee mínimas competencias requeridas para el cargo.”

- debe decir:

**“4.4.2.-Perfil Profesional Área de Gestión Institucional Grado 9 Código P – 02”**

**“4.4.3.-Perfil Profesional Área de Desarrollo de las Personas Grado 7 Código P – 03”**

**“6.1.3.- Evaluación y Conocimientos Específicos para el cargo**

7.0 - 6.0	Equivalente a 20 puntos Posee los conocimientos técnicos para el cargo.
5.9 - 5.0	Equivalente a 15 puntos Posee medianos conocimientos técnicos para el cargo.
4.9 - 4.0	Equivalente a 10 puntos Posee mínimos conocimientos técnicos para el cargo.
3.9 - 1.0	Equivalente a 0 punto No posee conocimientos técnicos para el cargo.”

**“6.1.4.- Evaluación Psicológica.**

De acuerdo al Informe emitido, se asignarán los siguientes puntajes:

7.0 - 6.0	Equivalente a 10 puntos sus habilidades son recomendables, para el cargo al cual está postulando.
5.9 - 4.0	Equivalente a 05 puntos sus habilidades son recomendables con observaciones, para el cargo al cual está postulando.
3.9 - 1.0	Equivalente a 0 punto sus habilidades no son recomendables, para el cargo al cual está postulando.”

**"6.1.5.- Entrevista de Selección por Competencias (Evaluación de aptitudes).**

**Tabla de clasificación de puntajes**

7.0 - 6.0	Equivalente a 25 puntos Posee las competencias requeridas para el cargo.
5.9 - 4.0	Equivalente a 15 puntos Posee medianas competencias requeridas para el cargo.
3.9 - 1.0	Equivalente a 10 puntos Posee mínimas competencias requeridas para el cargo."

2.- En lo no modificado, se mantiene vigente cada una de las estipulaciones contenidas en la citada resolución.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

  
**JOSE DURANA SEMIR**  
**INTENDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

  
CGM/JRV/fbz  
Distribución:

- Archivo Concurso Público
- Departamento de Administración y RR.HH
- Oficina de Partes